



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0094 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **17 MAYO 2013**

VISTO: el Informe N° 00394-2013-GORE-ICA GRINF, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de Enero del 2013, se firmó el Contrato de Ejecución de Obra N°007-2013-GORE-ICA, entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Micaela Bastidas para la ejecución de la obra: **“Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el AAHH. Micaela Bastidas del Distrito de Parcona”**

Que con Informe N° 004-JCYA-JS/GORE-2013 de fecha 30 de Abril del 2013 el Ing. Víctor Antonio De La Roca Diaz Supervisor de Obra comunica la terminación de la Obra en mención y solicita la conformación del Comité de Recepción de Obra.

Que con Informe N° 076-2013-SGO/JRGP de fecha 02 de Mayo del 2013 la Ing. Juliana Gutierrez Peña Monitora de la Obra, solicita la conformación del Comité para la Recepción de la Obra y propone a los siguientes profesionales: Presidente: Ing. Nicasio Pillohuaman Flores, Miembro: Supervisor de Obra Ing. Víctor Antonio De La Roca Diaz

Que, mediante Informe N° 0394-2013-SGO, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad remite la conformación del Comité de Recepción de acuerdo a la propuesta presentada

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la Visación de la Gerencia mencionada, y, de Conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Designar El Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA

: “CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE WAWA WASI COMUNAL EN EL AAHH. MICAELA BASTIDAS DEL DISTRITO DE PARCONA”



CONTRATISTA : Consorcio Micaela Bastidas

COMITÉ DE RECEPCION :

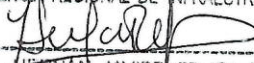
Presidente : Ing. CIP Nicasio Pillohuaman Flores.
Miembro : Ing. CIP. Víctor Antonio De La Roca Diaz
(Supervisor de Obra)

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio Micaela Bastidas Alcides Lorenzo Guerra Morote y demás instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ING. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)